ESTUDIO DE SECTOR
PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

1. MARCO LEGAL

Desde el punto de vista legal la contratación de servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión está amparada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

De conformidad con lo anterior, las entidades estatales podrán suscribir contratos de prestación de servicios de acuerdo con la determinación del perfil requerido para satisfacer la necesidad y al cumplimiento de condiciones académicas, profesionales y/o de experiencia desarrollada en virtud de la ejecución de contratos anteriores.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales durante la etapa de planeación tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en consecuencia, se realiza el presente análisis para la contratación de una persona natural con el fin de ejecutar el siguiente objeto:

1.1 OBJETO

DDFF-147 Prestar servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera al Departamento Nacional de

Planeación, para realizar actividades de seguimiento financiero y presupuestal relacionadas con la descentralización y el fortalecimiento fiscal territorial.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO.

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

En el mercado colombiano existe una gran cantidad de oferta para la prestación de servicios, los cuales se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080.

De acuerdo con la clasificación del UNSPSC, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación está ubicado así:

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101500	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa, y Servicios Administrativos	10 - Servicios de asesoría de gestión	15 - Servicios de Consultoría de negocios y Administración corporativa	00 - Servicios de Consultoría de negocios y Administración corporativa

Nota: Los servicios que se pretenden contratar se encuentran dentro del Plan Anual de Adquisiciones PAA, bajo el código PABS 170202124.

2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS.

Una revisión del sector de servicios en Colombia, y particularmente los servicios profesionales requieren para el ejercicio de la profesión cumplir con la condición de haber obtenido la tarjeta profesional o matricula profesional (para los casos que se requiera), según lo dispuesto por el Consejo de Profesionales correspondiente. Adicionalmente, para la prestación de este servicio es necesario que no existan antecedentes disciplinarios, fiscales o penales.

Es preciso señalar que en Colombia existe una gran oferta de programas académicos acreditados ante el Ministerio de Educación, en las áreas administrativas, jurídicas, económicas, ciencias políticas, contables y de la ingeniería lo que da cuenta de un mercado amplio y sin limitaciones de oferta.

En general, los servicios que se pretenden contratar se prestan de manera individual, por personas naturales, o a través de personas jurídicas cuyo objeto social están relacionados con seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Quienes prestan estos servicios cuentan con experiencia en diferentes áreas, ofreciendo a los interesados orientación integral en el manejo de todo tipo de temas económicos, políticos y sociales, así como asesorías en materia de

asuntos gubernamentales, administrativas, de gestión, etc. De otra parte, los profesionales, personas naturales, se especializan en determinados campos de las áreas mencionadas, de forma tal que su oferta de servicios tiene mercados específicos, generalmente asociados a aspectos puntuales, que no demandan una organización compleja para su prestación, sino que, por el contrario, son prestados de forma completa por el profesional.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, para el primer trimestre de la vigencia 2024[1], las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas decreció un 0.2% e indica:

"En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%"*

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Ahora bien, las entidades públicas para atender sus necesidades tienen la obligación de asegurar los recursos para el cumplimiento de sus funciones y por lo tanto deberá administrarlos de manera eficiente y ejecutarlos teniendo en

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

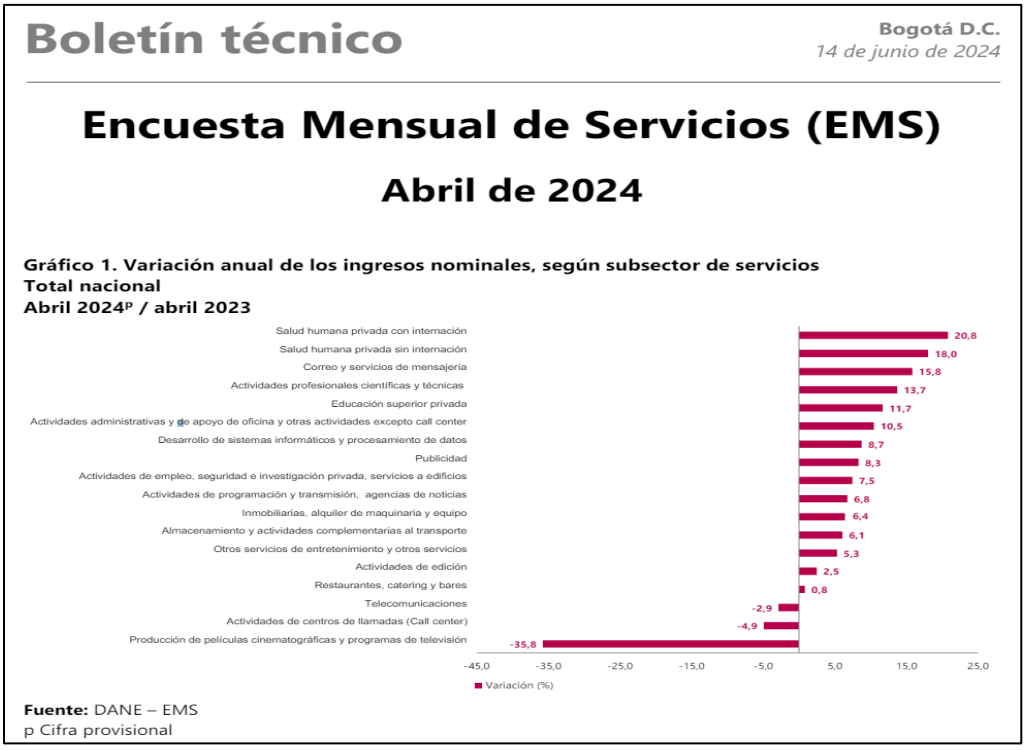
cuenta el Plan Anual de Adquisiciones y las normas definidas en el Estatuto de Contratación para tal efecto. Por lo tanto, su ejecución y utilización está sujeta a la rendición de cuentas, tanto a los entes de control, como a los representantes de la ciudadanía y a las veedurías ciudadanas.

En ese sentido, para el cumplimiento de la función constitucional, legal y reglamentaria de diseñar y organizar los Sistemas de Evaluación, de Gestión y de Resultados de las Políticas Gubernamentales que tiene el DNP, es necesario contratar el acompañamiento adicional de profesionales, los cuales deberán tener una formación académica y experiencia específica para la realización de las actividades encomendadas en donde pondrán en práctica sus conocimiento, destrezas y habilidades. En consecuencia, los perfiles solicitados deben cumplir con estos requerimientos.

2.3 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

El análisis del comportamiento del sector en servicios profesionales se evidencia que en el mercado existen dos tipos de modalidad: en primer lugar, los servicios que prestan los profesionales como personas naturales en las diferentes Entidades y la subcontratación con firmas externas (outsourcing).

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE, del 14 de junio de 2024[2], las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas tuvieron un crecimiento del 13.7%, tal y como lo muestra la siguiente gráfica:



[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

2.4 MERCADO LABORAL

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Al respecto, en cuanto a las Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas y Servicios Administrativos a nivel nacional, de acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE, a corte del mes de abril de 2024 tuvieron una contribución en la variación de la población ocupada de 0.3 pp[3]:

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Abril (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Actividades financieras y de seguros	394	471	2,1	77	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.746	1.809	7,9	63	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.722	1.784	7,8	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.940	3.992	17,5	52	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.800	2.849	12,5	49	0,2
Transporte y almacenamiento	1.641	1.660	7,3	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	590	608	2,7	18	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.848	1.855	8,1	7	0,0
Construcción	1.584	1.581	6,9	-3	0,0
Actividades inmobiliarias	243	235	1,0	-7	0,0
Información y comunicaciones	427	412	1,8	-14	-0,1
Industrias manufactureras	2.545	2.452	10,7	-93	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.265	3.156	13,8	-109	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Ahora bien, a nivel región, durante el segundo semestre de 2023, Bogotá D.C. tuvo un incremento en su tasa de ocupación de 4.0 pp en comparación con el mismo periodo del 2022[4]:

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/por-regiones

Tabla 2. Tasa de ocupación
Regiones
II semestre (2022 - 2023)

Región	Tasa de ocupación (%)		
	II semestre de 2022	II semestre de 2023	Diferencia en p.p.
Bogotá	59,9	63,9	4,0*
Orinoquía, Amazonía e Insular	59,6	60,8	1,2
Pacífica	58,9	59,3	0,5
Oriental	56,8	57,4	0,6
Caribe	56,6	56,4	-0,2
Central	54,8	55,8	1,0*

Fuente: DANE. GEIH.
(p.p.): Puntos porcentuales
Nota: tabla ordenada de mayor a menor por tasa de 2023.
Nota: por efecto de redondeo las diferencias pueden variar ligeramente.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
* Variación estadísticamente significativa

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO (SECOP)

El comportamiento del gasto histórico es el estudio que permite a la Entidad visualizar los procesos de selección adelantados por el DNP, así como los adelantados por otras entidades públicas. Teniendo en cuenta lo anterior, durante los últimos años se ha demandado por este grupo los servicios profesionales para asuntos relacionados con las etapas de planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión en el marco de la descentralización y el fortalecimiento fiscal territorial.

Servicios profesionales similares han sido contratados en otras oportunidades por el DNP, en consideración a que dentro de la Planta de Personal de la Entidad no se dispone de suficientes profesionales o con los conocimientos y experiencia requeridos para el apoyo a las actividades que demanda esta Dirección, como se presenta a continuación:

No. Contrato	Modalidad de selección	Entidad contratante	Objeto	Valor mensual honorarios
DNP-078-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Departamento Nacional de Planeación	Prestar servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación para elaborar y analizar los insumos e instrumentos financieros que permitan alcanzar los objetivos estratégicos del PND 2022-2026.	$ 99.300.000

No. Contrato	Modalidad de selección	Entidad contratante	Objeto	Valor mensual honorarios
DNP-1059-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Departamento Nacional de Planeación	Prestar servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al Departamento Nacional de Planeación en el análisis y elaboración de insumos de instrumentos financieros que mejoren las capacidades en la toma de decisiones de las entidades territoriales.	$ 62.440.000
DNP- 449-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Departamento Nacional de Planeación	Prestar servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al DNP en el acompañamiento financiero y análisis de instrumentos para la planeación territorial.	$ 91.733.333

Fuente: Colombia Compra Eficiente – SECOP II

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo anterior resulta importante destacar que para la contratación de personas naturales el **DNP** cuenta con una tabla de honorarios estándar para la elaboración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2024, la cual establece criterios objetivos tanto de formación académica mínima y de experiencia para estimar los honorarios de personas naturales que ofrezcan servicios al **DNP**, de acuerdo con su formación.

Así las cosas, para la ejecución del futuro contrato se requiere una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

4.1 ACADÉMICO

- **Título de pregrado**: en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: economía, administración, contaduría y afines, Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, Matemáticas y ciencias naturales, ciencias sociales y humanas.

- **Título de posgrado**: en la modalidad de especialización en administración y/o gerencia de proyectos y/o proyectos de desarrollo y/o finanzas públicas y/o administración pública y/o gerencia tributaria, o afines.

4.2 EXPERIENCIA

Cincuenta (50) meses de experiencia profesional en temas relacionados con formulación, coordinación, ejecución y/o seguimiento de planes o proyectos, y/o análisis y seguimiento financiero y contable en áreas públicas o privadas, y/o en

gestión o administración pública o de planeación, y/o ejecución presupuestal y/o análisis de la información fiscal y financiera y/o seguimiento a los requerimientos de los órganos de control.

NOTA: En caso de aplicarse equivalencia de manera excepcional, deberá justificarse con el fin de cumplir con los requisitos mínimos exigidos.

Elaboró: Listh Iddelinne Diaz Ardila – Contratista DDFFT
Revisó: Aura Alejandra Torres González – Contratista SCT